

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 0102

Villavicencio, cuatro (4) marzo de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE:	JULIÁN DAVID VILLA NIEVES
DEMANDADO:	NATALIA RODRÍGUEZ OROS
RADICACIÓN:	50001-23-33-000-2016-00136-00
ASUNTO:	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 296, 276 inciso 4º y 243 inciso 1º del CPACA, concédase ante el Consejo de Estado, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte accionante (folios 47 a 49), contra el auto que rechazó la demanda, proferido por la Sala de Decisión de esta Corporación el 26 de febrero de dos mil dieciséis (2016).

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO  
Magistrado